

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

DECLARA .

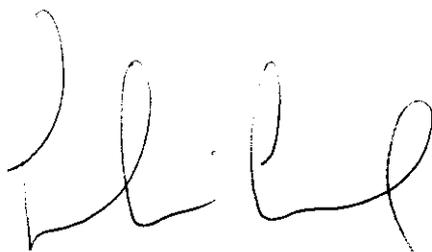
Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de la Base Antártica Marambio en el Sector Antártico Argentino al conmemorarse cuarenta años de su fundación, destacando la trascendencia nacional, histórica y geopolítica protagonizada por argentinos que abrieron un surco de tierra en el desierto blanco.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

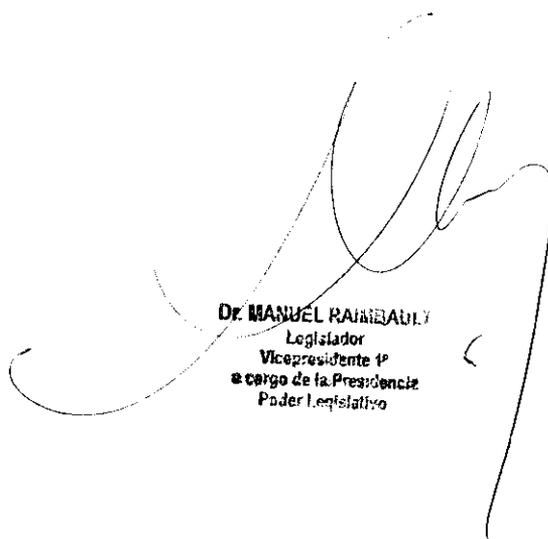
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

DECLARACIÓN Nº

/09.-



MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. MANUEL RAIMBAUDI
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo